INFORME DE REEVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 02/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA INSTITUCIONAL" PLURIANUAL 2023- 2025 - ID. 425.551.

1- INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 26 de la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus Reglamentaciones, según Decreto N° 2992/19 el Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración N° 12/1311/2023 de fecha 27/09/2023, por la que se conforman los representantes del Comité de Evaluación, abocado en la elaboración del presente Informe de Reevaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento. En ese contexto, se conforma el Comité de Evaluación con las siguientes personas:

- Abog. Gustavo D. Morínigo. N, Director de Asesoría Legal,
- C.P. Ana Rojas, Asesora de Dirección General,
- Sr. Walter Brizuela, Secretario General,

2- ANTECEDENTES

a) Informe de Evaluación de fecha 23/11/2023, mediante el cual el Comité de Evaluación sugiere la adjudicación del llamado.

b) Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN 03/1319/2023, de fecha 23/11/2023 se adjudicó la LCO N° 02/2023, 425.551 – *"SERVICIO DE LIMPIEZA INSTITUCIONAL"* - PLURIANUAL 2023- 2025 - ID. 425.551.

c) Resolución DNCP N° 4854/2023, de fecha 14/12/2023, se ordenó la apertura del procedimiento para sustanciación de la protesta realizada por la firma PURO LIMPIO S.A. contra la adjudicación.

d) Resolución DNCP N° 363/2024, del 05/02/2024, hace lugar a la protesta promovida y, en consecuencia, se ordena a la convocante a que comunique a la DNCP el resultado de la nueva evaluación de las ofertas.

e) Resolución DNCP N° 447/2024, del 15/02/2024, ordena la apertura del recurso de reconsideración interpuesto por la firma CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A., contra la Resolución DNCP N° 363/2024.

f) Resolución DNCP N° 675/2024, del 06/03/2024, se rechaza el recurso de reconsideración

Abog. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Walter Brizuela
Secretario General
DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Asesora de Dirección General
DIBEN

interpuesto por la firma CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A., contra la Resolución DNCP N° 363/2024.

3- EVALUACIÓN DE OFERTA:

Del informe principal se desprende cuanto sigue: Teniendo en consideración lo resuelto por la DNCP, se prosigue con la evaluación de las ofertas con los precios más económicos, los cuales corresponden a las firmas LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., por un monto total ofertado de Gs. 566.400.000 y PURO LIMPIO, por un monto total de Gs. 571.320.000, por lo que corresponde dar continuidad al análisis de las ofertas, conforme al siguiente cuadro comparativo de ofertas:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
"SERVICIO DE LIMPIEZA INSTITUCIONAL" PLURIANUAL 2023- 2025 - ID. 425.551.

					Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.		Puro Limpio S.A.		Laya construcciones S.A.		Nestor Virgilio Benitez Ramirez		Clean & Clean Paraguay S.A.	
Item	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Servicio de Limpieza de Edificio	EVENTO	UNIDAD	24	23.600.000	566.400.000	23.805.000	571.320.000	25.796.547	619.117.128	26.000.000	624.000.000	26.103.000	626.472.000
						566.400.000		**571.320.000**		**619.117.128**		**624.000.000**		**626.472.000**

4 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en el Decreto N° 2992/19, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Menor a mayor	Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	Constancia SIPE N°
1°	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	1765836
2°	PURO LIMPIO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	1768793

De la evaluación realizada sobre los documentos de carácter sustancial obrantes en las carpetas de ofertas, se constata que las firmas LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. y PURO LIMPIO

Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Walter Brizuela
Secretario General
DIBEN

L.P. Ana María Rojas
Asesora de Dirección General
DIBEN

S.A., Han Dado Cumplimiento, a la evaluación del presente apartado.

5 – ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario "De Oferta", de conformidad a lo establecido en el Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, este Comité de Evaluación constató que, las ofertas en curso no contienen errores aritméticos.

6 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

En cuanto a este requisito, el Comité Evaluación ha realizado la comprobación de los certificados correspondientes para la aplicación del beneficio del margen de preferencia nacional y teniendo a la vista se concluye que no será necesaria la aplicación del beneficio, manteniendo todas las cotizaciones en la misma ubicación.

VUE | MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUAI TETÃMBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechavenc	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	164164	425551	887761	VerCertificado	Autorizado,	19/10/2023 16:22:56	46674225	ELIDA DOMINIQUE ACOSTA ARANDA
Servicio	164159	425551	887775	VerCertificado	Autorizado,	19/10/2023 16:19:23	800867963	PRODPAR SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTOS PARAGUAYOS
Servicio	164125	425551	868489	VerCertificado	Autorizado,	19/10/2023 08:42:03	34026401	CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ
Servicio	164124	425551	886725	VerCertificado	Autorizado,	19/10/2023 08:42:34	800826655	CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	163982	425551	885776	VerCertificado	Autorizado,	18/10/2023 14:20:13	80020948	LAYA CONSTRUCCIONES SA
Servicio	163858	425551	886311	VerCertificado	Autorizado,	17/10/2023 20:11:40	8531668	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION
Servicio	163560	425551	885940	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2023 16:37:49	800048865	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
Servicio	163489	425551	885617	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2023 11:55:36	12909157	NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMIREZ
Servicio	163311	425551	885277	VerCertificado	Autorizado,	13/10/2023 17:17:43	800885600	PURO LIMPIO S.A.
Servicio	163278	425551	884978	VerCertificado	Autorizado,	13/10/2023 17:05:05	3200078Z	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
Servicio	163071	425551	884806	VerCertificado	Autorizado,	12/10/2023 15:04:12	800218507	MAFARA SA

7 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

En la presente queda asentado la verificación en cuanto a si las documentaciones de carácter formal requeridas en el documento del llamado, fueron presentadas o no por el oferente junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las bases y condiciones del presente llamado.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 62 del Decreto N° 2992/19 *"Disconformidades, errores y omisiones" que dice: "Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa., se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria"*, este Comité de Evaluación ha requerido a la

Abg. Gustavo D. Moringo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Walter Brizuela
Secretario General
DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Asesora de Dirección General
DIBEN

firma LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., mediante nota cursada, para que presente las documentaciones formales y aclaraciones que no fueron agregadas junto con su oferta, fijándole para tal efecto un plazo de cumplimiento. Es importante mencionar, que la nota de pedido de documentos ha sido remitida en la dirección de correo electrónico declarada por el oferente en el Formulario de Oferta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución DNCP N.° 2490/19 de fecha 28/06/2019.

Al respecto, dichas documentaciones se encuentran adjuntas al presente como Anexo *"Copia de Solicitud de Documentaciones y sus correspondientes respuestas"*. En este contexto, se constata que la firma LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., No ha dado respuesta a la solicitud del Comité de Evaluación sobre las documentaciones requeridas en tiempo y forma, por lo que corresponde **RECHAZAR la oferta** del oferente mencionado.

A partir del siguiente apartado, la oferta de la firma PURO LIMPIO S.A., seguirá siendo analizada.

8 – ANÁLISIS DEL OFERENTE EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POSTERIOR.

Dando continuidad al proceso de Evaluación Este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

8.1- ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 7021/22 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO.

En cuanto a la verificación sí el oferente se halla o no comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, esta convocante no cuenta con registros sobre el mismo. En cuanto a la verificación del inciso "b" del artículo 21, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.paraguay.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no. La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones. El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Nombres y Apellidos	C.I.N°	Oferente	Certificado N°	Registra/No Registra Datos en el SINARH como funcionario público
Eduardo Ramos Segovia	2.355.026	PURO LIMPIO S.A.	4987919	NO REGISTRA DATOS
Martín Daniel Urbieta Skaf	3.564.077		4987932	NO REGISTRA DATOS

Fuente de Datos: www.paraguay.gov.p

Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Walter Brizuela
Secretario General
DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Asesora de Dirección General
DIBEN

De la información obtenida, se constata que el oferente y los representantes, HAN DADO cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

8.2- ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA

El Comité de Evaluación ha analizados las documentaciones presentadas por la firma PURO LIMPIO S.A. para determinar si la misma se ajustan a las Bases y Condiciones del presente llamado de lo que surge:

Requisitos	Cumple/No Cumple
DDJJ por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el estado.	Cumple
Nota en forma de Declaración Jurada, por la cual manifieste que cuenta con el personal calificado, el equipamiento y el material necesario para la prestación del servicio requerido en el presente llamado.	Cumple
Constancia de visita técnica o declaración Jurada de conocer la sede donde se efectuaran los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el Contrato.	Cumple

8.3- ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la firma PURO LIMPIO S.A., para determinar si la misma se ajustan a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Requisitos: Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalentes al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 (tres) últimos de años (2020, 2021 y 2022).

El Oferente deberá presentar como mínimo 1 (una) copia de contrato y/o factura que hayan sido emitidos en los años solicitados. Cada año deberá ser acreditado.

PURO LIMPIO S.A.					
N° (Factura y/o Contrato)	**Contratante**	**OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído**	**Constancia de Cumplimiento**	**Periodo de Ejecución**	**Monto Gs.**
33/2020	DIBEN	Servicio de Limpieza	SI	2020	213.411.000
14/2021	Ministerio de Industria y Comercio	Servicio de Limpieza	N/A	2021	658.999.992

Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Walter Brizuela
Secretario General
DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Asesora de Dirección General
DIBEN

Sin número	Comité Olímpico Paraguayo	Servicio de Limpieza	N/A	2022	1.104.510.000
Monto Total					1.976.920.992
Monto de la Oferta					***571.320.000***
30% del monto ofertado					**171.396.000**

Al respecto, del análisis realizado a los documentos presentados e identificados en el anexo correspondiente, este Comité concluye que la firma oferente, CUMPLE con el presente apartado conforme al requisito establecido en las bases y condiciones del presente llamado.

8.4- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/20 VIGENTE DESDE EL 07/05/2020.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertado por la firma oferente, conforme a lo establecido en la Resolución de referencia que dice: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a los siguiente parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea Superior al 25% para las ofertas por debajo del precio referencial y el 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".*

						Puro Limpio S.A.		
N°	Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	25% por debajo del referencial	15% por encima del referencial	Precio Ofertado	**Análisis de Precios**	
2	1	Servicio de Limpieza de Edificio	**29.003.333**	21.752.500	33.353.833	**23.805.000**	Cumple	-18 %

Se ha verificado que el precio cotizado en su oferta se encuentra dentro del rango establecido en la normativa vigente, motivo por el cual no se requiere el desglose de precios ni justificación.

Al respecto, el Comité considera que en caso de ser adjudicado podrá ejecutar el contrato, en los términos y condiciones exigidos, por lo que concluye que la firma mencionada HA DADO CUMPLIMIENTO con el presente requisito.

8.5- CAPACIDAD FINANCIERA

El comité de evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la firma oferente para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente llamado, de lo que surge:

Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Walter Brizuela
Secretario General
DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Asesora de Dirección General
DIBEN

LCO N.º 02/2023 ""SERVICIO DE LIMPIEZA INSTITUCIONAL" PLURI-ANUAL 2023- 2025 - ID. 425.551.

CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTE:	**PURO LIMPIO S.A.**

	BALANCE AÑO 2020	**BALANCE AÑO 2021**	**BALANCE AÑO 2022**
ACTIVO CORRIENTE	1.483.270.064	1.902.977.822	2.211.565.705
ACTIVO NO CORRIENTE	148.157.219	111.782.197	229.751.194
TOTAL ACTIVO	**1.631.427.283**	**2.014.760.019**	**2.441.316.899**
PASIVO CORRIENTE	666.448.279	657.193.312	791.308.829
PASIVO NO CORRIENTE	0	0	0
TOTAL DEL PASIVO	**666.448.279**	**657.193.312**	**791.308.829**
TOTAL DE PATRIMONIO NETO	964.979.004	1.357.566.707	1.650.008.071
TOTAL DE PASIVO Y PAT.NETO	**1.631.427.283**	**2.014.760.019**	**2.441.316.900**
CAPITAL	450.000.000	450.000.000	700.000.000
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	413.470.416	752.958.318	690.862.773

	AÑO 2020	**AÑO 2021**	**AÑO 2022**	**PROMEDIO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1) RATIO DE LIQUIDEZ ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE VALOR ÓPTIMO: Igual o mayor que 1, en promedios, en los últimos 3 (tres) ejercicios cerrados.	**2,23**	**2,90**	**2,79**	**2,64**	**CUMPLE**
2) ENDEUDAMIENTO PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL VALOR ÓPTIMO: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, los últimos 3 (tres) ejercicios cerrados.	**0,41**	**0,33**	**0,32**	**0,35**	**CUMPLE**
3)RENTABILIDAD (UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS / CAPITAL) VALOR ÓPTIMO: El promedio en los últimos 3 (tres) ejercicios cerrados, no deberá ser negativo.	**0,92**	**1,67**	**0,99**	**1,19**	**CUMPLE**

Abg. Gustavo D. Moringo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Walter Brizuela
Secretario General
DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Asesora de Dirección General
DIBEN

OBSERVACIÓN:
El análisis de la ratio fue realizado basándose exclusivamente en el informe financiero remitido por la empresa oferente.

9- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de la oferta presentada, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma en competencia, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Otras Documentaciones Formales	Análisis de Precios	Capacidad Financiera	Experiencia	Cumplimiento de la Resolución DNCP N°849
PURO LIMPIO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

10- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, la oferta presentada por la firma PURO LIMPIO S.A., ha dado cumplimiento con la totalidad de las condiciones legales y técnicas, estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.
Considerando la presente reevaluación, se solicitó por memorándum DCP N° 43/2024, de fecha 08/03/2024, el informe de ejecución del Contrato N° 29/2023, suscrito en fecha 06/12/2023, con la firma CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A., a la Dirección de Administración y Finanzas. Que, en respuesta a la solicitud del Comité de Evaluación, la Dirección de Administración y Finanzas, por memorándum D.A.C. N° 23/2024, de fecha 08/03/2024, informa la ejecución contractual de la siguiente manera:

Proveedor Adjudicado inicialmente	**Periodo cumplido**	**Monto de Ejecución**
CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	Del 19/12/2023 al 04/03/2024	69.317.966

Que, si bien la oferta total de la firma PURO LIMPIO S.A., es de Guaraníes **571.320.000 (Quinientos setenta y un millones, trescientos veinte mil),** a un precio mensual de Guaranies **23.805.000. (Veinte y tres millones ochocientos cinco mil**), por tanto, es considerado los meses restantes hasta diciembre del 2025 para la ejecución correspondiente, conforme a lo programado en el PAC, en tal sentido, corresponde la adjudicación conforme al siguiente cuadro:

Oferente	Meses	Precio Unitario	Total
PURO LIMPIO S.A.	21	23.805.000	499.905.000

Abgl. Gustavo D. Moríñigo N
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Walter Brizuela
Secretario General
DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Asesora de Dirección General
DIBEN

Que, la oferta de la firma PURO LIMPIO S.A., se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente informe. Que, el sistema de adjudicación en el presente llamado es Por el Total. POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad"*. El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere y recomienda, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:

ADJUDICAR a la firma **PURO LIMPIO S.A.** por un monto total de **Gs. 409.905.000 (guaraníes, cuatrocientos nueve millones novecientos cinco mil), IVA Incluido.**

Son parte del presente informe de evaluación:

Anexo - "Cuadro de Verificación Documental"

Anexo - "Cuadro Comparativo de Ofertas"

Anexo - "Cuadro de Precios Adjudicables"

Anexo - "Análisis del oferente o su representante legal en relación a la DNCP N.° 849/2015"

Anexo - "Copia de Solicitud del Comité y sus correspondientes respuestas"

Es nuestro Informe.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 13 días del mes de mar 20 de 2024. ----------

Abg. Gustavo Morínigo
Miembro del Comité de Evaluación–DAL

Sr. Walter Brisuela
Miembro del Comité de Evaluación–SG

C.P. Ana Rojas
Miembro del Comité de Evaluación–ADG

C.P. Ana María Rojas
Asesora de Dirección General
DIBEN